

Expediente: 242/24

Carátula: SANTILLAN DANIELA C/ CANIPAROLI LUIS ADRIAN ALBERTO S/ COMPENSACION ECONOMICA

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/04/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CANIPAROLI, LUIS ADRIAN ALBERTO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 242/24



H20101423526

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SANTILLAN DANIELA c/ CANIPAROLI LUIS ADRIAN ALBERTO s/ COMPENSACION ECONOMICA.-

LEGAJO N°: 242/24

Concepción, 19 de abril de 2024: I- Téngase al Sr. Luis Adrián Alberto Caniparoli por apersonado y por constituido su domicilio procesal en Casillero Digital N° 27329661720, de su letrada patrocinante Dra. Carolina Antonella Prelli M.P. 2445 C.A.S. Désele intervención de Ley en el carácter invocado. II- No se adjuntan bonos y tasas a las que hace referencia.

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.